

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 17 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 1003.- /

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de QUILLON, conduciendo bus municipal placa única BYGW-85, trasladando a la agrupación de Adulto Mayor "TRIOMAR", desde las 08:00 hrs. hasta las 22:00 hrs., el día Domingo 13.04.2014.-

Sr. Alcalde. (s)

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE cometido funcionario a don PEDRO ORELLANA SAEZ, Auxiliar, Grado 18° EMR., para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40%, día 13.04.2014.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

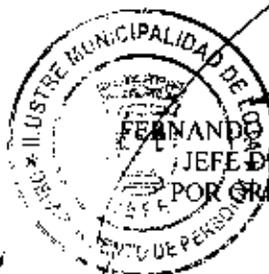
4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" del presupuesto Municipal año 2014. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



JFB/pgc.-
Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Sección Movilización
- Archivo.
Pág. Web.-